

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**1942** *ACUERDO de 31 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (B.O.E. de 13 de julio), y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**1943** *ACUERDO de 31 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Soria.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (B.O.E. de 13 de julio), y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Soria, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Hernando Santiago.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1944** *ORDEN JUS/212/2006, de 26 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden JUS/68/2006, de 10 de enero, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo.*

Mediante Orden JUS/68/2006, de 10 de enero (B.O.E. del 25 de enero) se anunció concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Detectados errores en los anexos I y II de la citada convocatoria se transcriben a continuación las descripciones correctas:

Anexo I: Número de orden I. Donde dice: «N.º de puestos: 1», debe decir: «N.º de puestos: 2».

## ANEXO II

Donde dice:

«N.º de Orden	Subdirección General de Asistencia Jurídica, Comunitaria e Internacional	Descripción Funciones más importantes	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. específico Anual	Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo	Adscrip.
1 R	Jefe de Negociado. N-16	Asistencia a los Abogados del Estado en la tramitación de informes, comunicaciones, actas y expedientes que se presentan ante los diferentes organismos, tanto de ámbito nacional como internacional. Atención de llamadas telefónicas nacionales e internacionales. Archivo y registro de documentos.	1	Madrid.	C/D	16	1.545,60	Experiencia en las funciones del puesto. Manejo de Windows NT y correo electrónico. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.	EX11»

Debe decir:

«N.º de orden	Subdirección General de Asistencia Jurídica, Comunitaria e Internacional	Descripción funciones más importantes	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. específico Anual	Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo	Adscrip.
1 R	Jefe de Negociado. N-16	Asistencia a los Abogados del Estado en la tramitación de informes, comunicaciones, actas y expedientes que se presentan ante los diferentes organismos, tanto de ámbito nacional como internacional. Atención de llamadas telefónicas nacionales e internacionales. Archivo y registro de documentos.	1	Madrid.	C/D	16	1.866,00	Experiencia en las funciones del puesto. Manejo de Windows NT y correo electrónico. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.	EX11»

Añadir en el Anexo II de puestos de trabajo en resultas el siguiente:

«N.º de orden	Gabinete de Estudios	Descripción funciones más importantes	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. Especifico Anual	Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo	Adscrip.
17 R	Jefe de Negociado. N-16	Atención telefónica, transcripción de informes y oficios en ordenador. Preparación de cursos. Preparación y registro de expedientes. Tareas propias de secretaría	1	Madrid.	C/D	16	1.866,00	Utilización y manejo de tratamiento de Word y Excel (5) Utilización de correo electrónico e Internet (5)	EX11»

Madrid, 26 de enero de 2006.-El Ministro, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.

## MINISTERIO DE DEFENSA

1945

*ORDEN DEF/213/2006, de 27 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado noveno de la Orden

APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 25), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden DEF/4026/2005, de 14 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, se acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso. La relación provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Cuartel General de la Armada, en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.-Publicar como anexo I a la presente Orden la relación provisional de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de